

# Sociedad Criadores Caballos Criollos Uruguay



Montevideo, 22 de diciembre de 2021.

Sr Socios/As  
Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Por la presente queremos poner en vuestro conocimiento que, a partir del año 2022 se realizará una modificación a los reglamentos, así también como recordamos la exigencia para los machos.

- **PADRES**, Es obligatoria la tipificación genética de todo padre Macho en cualquier especie y raza. (Se abona el análisis al momento de presentar la muestra). \*Ver comunicado de registros genealógicos con respecto a muestras ADN.
- **Morfología Expo Prado y Expo Otoño**, Es obligatoria la tipificación y chequeo de ascendencia con Padre y Madre, a todos los productos nacidos desde el 01/07/2018. Quedando excluidas las categorías de INCENTIVOS.
- **Marcha Funcional y Clasificatoria al Freno de Oro**, se exige tipificación y Chequeo contra Padre

Es responsabilidad del propietario del animal presentar, gestionar, solicitar, etc. Todo lo concerniente a sus animales en las oficinas correspondientes de ARU o en su defecto de la S.C.C.C.U.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Saluda a Ud. atte.

Por S.C.C.C.U.

Sr. Diego de Brum.  
Presidente S.C.C.C.U.

Sra. Virginia Aramendia  
Secretaria S.C.C.C.U.